



Exp. N° 0035390/2010

Córdoba, 19 de Octubre de 2011.

VISTO: que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 397/2010 se llamó a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Asistente, Dedicación Simple, con orientación en Bioquímica Forense, de la Cátedra de Medicina Legal y Toxicología;

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia, el Jurado integrado por los Profesores Doctores Luis María DEFAGOT, Edgardo Fabián SECCHI y Gustavo Guillermo SERRA, elevan el orden de mérito del cargo concursado;

Que se ha dado cumplimiento con todos los requisitos establecidos en la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 50/05 y su modificatoria;

Lo aconsejado en el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, aprobado por el H.C.D en sesión del día 13 de Octubre de 2011;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

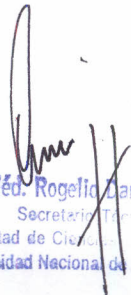
ARTÍCULO 1°: Aprobar el **ORDEN DE MÉRITO** emitido por el Tribunal del Concurso integrado por los Profesores Doctores Luis María DEFAGOT, Edgardo Fabián SECCHI y Gustavo Guillermo SERRA, según se detalla a continuación:

1°) Bioq. Cristian HANSEN (Legajo 30718)

ARTÍCULO 2°: Designar **POR CONCURSO**, al Sr. Bioq. Cristian HANSEN (Legajo 30718) en el cargo de **PROFESOR ASISTENTE - DEDICACION SIMPLE**, con orientación en Bioquímica Forense, de la Cátedra de Medicina Legal y Toxicología, desde el **01/10/2011** y por el término de tres (3) años de acuerdo al art. 21 del Reglamento de Concursos (RHCD N° 50/05), **dándosele de baja con igual fecha en el mismo cargo que venía desempeñando interinamente.**

ARTÍCULO 3°: El docente designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

952


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Secretaría
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


////////////////////




ARTÍCULO 4º: Imputar este egreso a Código 115, un (1) Cargo.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar y Notificar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:
Gli.JCC.crv

952

